

Puerto Montt, 30 JUN. 2016

RES. EX. SII N° 439 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, y sobre delegación de facultades, modificada por la Resolución Ex. N°96 de 2013, la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos de la X Dirección Regional requiere los bienes y servicios individualizados en las Órdenes de Compra y Trabajo que se adjuntan.

2° Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en la Resolución N°1055 de 2010, modificada por la Resolución Ex. N°96 de 2013 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamientos, Reparación, Mantenimiento e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar el adecuado y oportuno suministro de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto desarrollo y cumplimiento de las obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO.

AUTORIZÁSE a la Oficina de Administración, dependiente de esta X Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo a los convenios suscritos y a las órdenes de compra, trabajo y/o reparación respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
08	23-03-16	Turismo Lago Las Torres Ltda.	\$ 117.810	532-01-01-01
17	20-04-16	Hess y Buschmann Limitada	\$ 12.750	532-04-10-01
21	13-05-16	Hess y Buschmann Limitada	\$ 25.500	532-04-10-01
22	17-05-16	Comercial Neumann SpA	\$ 77.500	532-06-02-01
OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
04	12-05-16	Rolando Sandoval Ulloa	\$ 28.000	532-06-02-01
08	24-06-16	Ricardo Eliseo Barría Candía	\$ 66.669	532-06-01-01

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:
Dirección Regional
Oficina Administración
Sección Finanzas

19- PUERTO MONTT 2016
 ADMINISTRACION PUBLICA
 TEATINO 120
 60.803.000-K

Fecha :17/06/2016
 Hora :10:43
 Página :1

Fecha:	17/06/2016				Numero Correlativo:	19000001488				
Tipo de Comprobante:	DEVENGO				Folio único:	65150				
Comentario:	HESS Y BUSCHMANN LIMITADA Sin integrar, requiere aprobación									
Cuenta	Debe	Haber	Centro de Negocio	Clasificador 1	Clasificador 2	Rut Cliente / Proveedor	Tipo Docto.	N° Docto	N° Cheque	
5.3.2.04.10.01	Materiales Para Man...	12.750	0 Of. Administración Pu...	CONTINUIDAD OPER...	1-O. DE COMPRA	80481600	FACTURA	574834		
2.1.5.22.01.01	C X P Proveedores S...	0	12.750 Of. Administración Pu...			80481600	FACTURA	574834		
5.3.2.04.10.01	Materiales Para Man...	25.500	0 Of. Administración Pu...	CONTINUIDAD OPER...	1-O. DE COMPRA	80481600	FACTURA	577371		
2.1.5.22.01.01	C X P Proveedores S...	0	25.500 Of. Administración Pu...			80481600	FACTURA	577371		
Total		38.250								
Total General		38.250								
Comentario	REFORZAMIENTO VENTANAS UNIDAD OSORNO									

DATOS PERSONA QUE RETIRA CHEQUE	
NOMBRE	
RUT	
FECHA	
RECIBI CONFORME	

V° B° Preparado por	V° B° Tesorero	V° B° Jefe Area
		
PABLO VENEGAS MAIDANA ENCARGADO FINANZAS Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT	PABLO VENEGAS MAIDANA ENCARGADO FINANZAS Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT	

Digitado por : Pablo Venegas Maidana 17/06/2016 10:43:10

19- PUERTO MONTT 2016
 ADMINISTRACION PUBLICA
 TEATINO 120
 60.803.000-K

Fecha :17/06/2016
 Hora :10:39
 Página :1

Fecha:		17/06/2016		Numero Correlativo:		19000001781	
Tipo de Comprobante:		COMPROMISO		Folio único:		65149	
Comentario: HESS Y BUSCHMANN LIMITADA Sin integrar, requiere aprobación							
Cuenta	Debe	Haber	Centro de Negocio	Clasificador 1	Clasificador 2	Rut Cliente / Proveedor	Tipo Docto. N° Docto N° Cheque
5.3.2.04.10.01	Materiales Para Man...	12.750	0 Of. Administración Pu...	CONTINUIDAD OPER...	1-O. DE COMPRA	80461600	
5.3.2.04.10.01	Materiales Para Man...	25.500	0 Of. Administración Pu...	CONTINUIDAD OPER...	1-O. DE COMPRA	80461600	
Total		38.250	0				
Total General		38.250	0				
Comentario		REFORZAMIENTO VENTANAS UNIDAD OSORNO					

DATOS PERSONA QUE RETIRA CHEQUE	
NOMBRE	
RUT	
FECHA	
RECIBI CONFORME	

V° B° Preparado por	V° B° Tesorero	V° B° Jefe Area
		
PABLO VENEGAS M. ENCARGADO FINANZAS Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT		

Digitado por : Pablo Venegas Maidana 17/06/2016 10:38:15

PABLO VENEGAS M.
 ENCARGADO FINANZAS
 Xa. DIRECCION REGIONAL
 PUERTO MONTT



HESS Y BUSCHMANN LIMITADA

GIRO: FERRETERIA
Mackenna 1070
Bodega: Mackenna 1060
Casilla 17-D Fono 642 233 863
Fax: 642 201 050
e-mail: hessybusch@surnet.cl
OSORNO

R.U.T.: 80.461.600-4
FACTURA
N° 577371 factura 0000577371

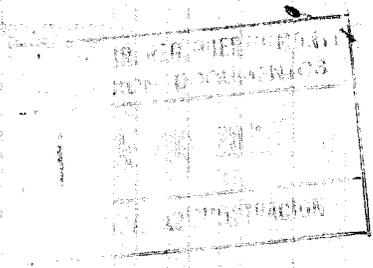
Señor(es) **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**
Dirección **SAN MARTIN 80.**
Comuna **PUERTO MONTT.**
Giro **SERVICIO FISCAL.**
R.U.T. **60.803.000-K**

S. I. I. - OSORNO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA: 30/Junio/2017

Orden de Compra : 21 Vendedor : 10
Fecha de Emisión: 10/06/2016 Condición : **CREDITO** Hora : 16:11:53

Código	Cantidad	Descripción del Artículo	P. Unitario	Total
70080009-1	30.00	PASADOR SEGUR.VENTANA ALU	714.29	21.429

IMP AMERICA LTDA. RICARTE 1105 FONOS 65 221 2005



on Veinte y Cinco Mil Quinientos Pesos.

ENVIAR FACTURA A SAN MARTIN 80.

NOMBRE	PABLO GONZALEZ ALARCON
RUT:	9.041.372-4
FECHA:	10/06/2016
FIRMA:	
RECINTO:	

El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NETO \$	21.429
I.V.A. \$	4.071
TOTAL \$	25.500

ORIGINAL: CLIENTE

